



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 070/2010
Extraordinaria**

Fecha: *miércoles, 20/10/2010*
Hora: *8:00 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del orden del día.
2. Consideración de las actas de las sesiones CU 048/2010 hasta la CU 053/2010.
3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

PUNTOS PARA DECISIÓN

4. Consideración, en segunda discusión, del Manual de Normas y Procedimientos del Protocolo y Ceremonial Académico de la UNET.
5. Consideración de permiso reenumerado de personal académico.
6. Consideración de salida del país de personal administrativo.
7. Consideración de situación universitaria.

PUNTOS VARIOS.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración del orden del día.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 31 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el orden del día y acordó retirar el punto N° 5 por no ser materia a considerar en este Consejo.

2. Consideración de las actas de las sesiones CU 048/2010 hasta la CU 053/2010.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de las actas de las sesiones de los Consejos Universitarios Nos. CU.048/2010 hasta la CU. 053/2010; asimismo, acordó un término de quince días para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás Autoridades en la presente sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

PUNTOS PARA DECISIÓN

4. Consideración, en segunda discusión, del Manual de Normas y Procedimientos del Protocolo y Ceremonial Académico de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en segunda discusión, el Manual de Normas y Procedimientos del Protocolo y Ceremonial Académico de la UNET, con las observaciones realizadas en la presente sesión.

5. Consideración de salida del país de personal administrativo.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del siguiente personal administrativo:

Nombre y Apellido	Dependencia	Motivo	Destino	Lapso	Tipo de Permiso
Gladys Estévez de Hernández	Computación	Diligencias personales	Canadá	Desde el 28 de octubre hasta el 24 de noviembre de 2010.	Remunerado
Luis Emiro Pérez Navarro	Auditoría Interna	Asistir con una ponencia al Primer Congreso Internacional de Control Gubernamental	Buenos Aires, Argentina	Desde el 01 hasta el 05 de noviembre de 2010.	Remunerado

Asimismo, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de las vacaciones vencidas de la funcionaria Gladys Estévez de Hernández y de la salida del país con recursos propios del funcionario Luis Emiro Pérez Navarro.

6. Consideración de situación universitaria.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el traspaso presupuestario para cancelar a personal docente interino, docente libre y jubilado activo para el lapso 2010-3 por un monto de bolívares doscientos cinco mil (bs 205.000,00) y el traspaso presupuestario para cancelar personal contratado sin relación de dependencia por un monto de bolívares doscientos cuarenta y ocho mil (bs 248.000,00)
2. Iniciar las actividades de docencia directa de pregrado el día lunes 25 de octubre de 2010.
3. La Universidad reconoce al personal interino y docente libre el pago del bono de alimentación una vez que el Ejecutivo Nacional envíe los recursos a fin de cancelar dichos compromisos.

PUNTOS VARIOS.

Puntos informativos.

OAMH/mmd



Dr. Óscar Ali Medina Hernández
Secretario